

JUAN ENRIQUE GARCÍA JIMÉNEZ

N O T A R I O

CALLE LIBORIO GARCIA NÚMERO 1, 1º

29005 (MÁLAGA)

TEL: 952059292 FAX: 952864663



AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, sito en Avenida Cervantes número 4, Distrito Centro, 29016

EDICTO

Yo, **JUAN ENRIQUE GARCÍA JIMÉNEZ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con despacho profesional en Málaga, calle Liborio Garcia número 1, 1º, C.P. 29005, *en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 regla quinta de la Ley Hipotecaria, sobre autorización de actas de expedientes de dominio, y para su publicación en legal forma, tengo el honor de remito edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere.*

HAGO CONSTAR:

UNO.- Que ante mí se tramita el expediente que se detalla a continuación:

FECHA DE INCIO. dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis.

PROMOTOR.-

DON MANUEL PORRAS PORRAS, mayor de edad, empresario de hostelería, casado en régimen económico de gananciales con DOÑA MARÍA VICTORIA MARTÍN LINARES, vecino de Málaga (Málaga), con domicilio en Avenida Juan Grande, número 24; provisto de D.N.I. número **33.391.748-A**.

FINALIDAD DEL EXPEDIENTE.- Reanudación del tracto sucesivo interrumpido.

FINCA OBJETO DEL EXPEDIENTE.

URBANA: CINCO. Local comercial en planta baja del Bloque número veinticuatro perteneciente a las viviendas del grupo Veintiséis de Febrero, sito en la antigua finca La Virreina de este término. Ocupa una superficie quince metros veinticuatro decímetros cuadrados. Tiene entrada directa desde el exterior y linda frente terrenos de FET y de la JONS; derecha entrando piso número tres; izquierda piso número cuatro ambos de planta baja; y fondo patio del edificio.

Cuota: dos enteros, cuarenta centésimas por ciento.

CRU: 29024000099890.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número seis, finca registral 13.273, inscripción 2ª.

REFERENCIA CATASTRAL: 2574203UF7627S0003DK.

DOS.- Que se publica el presente edicto a fin de que cualquier interesado que se crea con algún derecho pueda oponerse a la pretensión del promotor del expediente, presentar alegaciones aportar documentos u otros elementos de juicio, lo que podrá hacer en mi despacho profesional dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente edicto, con la advertencia:

1) Que tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición.

2) Que la omisión de la inscripción o anotación podría privarles de sus derechos.

Málaga, a veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.

EL NOTARIO

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'J. Enrique García Jiménez', written over a circular notary seal. The seal is also in blue ink and contains the text 'JUAN ENRIQUE GARCÍA JIMÉNEZ - NOTARIO' around the perimeter, with 'MÁLAGA' at the bottom. In the center of the seal is a star and the Latin phrase 'NIHIL PRIUS FIDE'.